

## Exigen que Yáñez pague 5,300 Mdp

Escrito por frodriguez

Viernes, 30 de Mayo de 2014 17:29

---

Demanda Grupo Banamex que el empresario garantice la reparación del daño

Por Abel Barajas

### AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Grupo Banamex solicitó ayer a un juez federal imponerle a Amado Yáñez Osuna la obligación de garantizar una reparación del daño por más de 5 mil 300 millones de pesos, derivado de los presuntos créditos fraudulentos que obtuvo Oceanografía.

La petición por escrito, entregada a Rubén Darío Noguera Gregoire, juez décimo cuarto de Distrito en Procesos Penales Federales del DF, se presentó con el propósito de que Yáñez pague por la presunta estafa y, en el corto plazo, que no consiguiera la libertad.

La petición del banco se presentó cuando el juez resolvió conceder a Yáñez la libertad provisional bajo caución mediante el pago de una garantía de 80 millones de pesos, razón por la que Banamex por ahora no puede impedir que el empresario cubra ese monto y quede provisionalmente libre.

“El propósito del banco no es tanto carcelario, lo que le importa es que le paguen”, dijo una fuente allegada al caso.

Funcionarios federales informaron que ayer a las 10:00 horas Banamex entregó al juez Noguera un escrito firmado por Juan Carlos Villaseñor González, director jurídico penal de la institución financiera, donde le pide considerar la reparación del daño en el caso de Yáñez.

Una auditoría financiera de Banamex concluyó que el quebranto que le ocasionó Oceanografía es de 5 mil 312 millones 329 mil 400 pesos, por créditos obtenidos con 140 estimaciones falsas y 40 alteradas, correspondientes a 13 contratos y 15 convenios modificatorios con Pemex Exploración y Producción.

El banco cubrió desde el 31 de marzo pasado esa afectación, equivalente a 401 millones 840 mil 347 dólares, con cargo a la cuenta 526023, prevista para cargos por quebrantos, robos, fraudes o ilícitos externos a la institución.

Sin embargo, en el expediente consignado contra Yáñez, la PGR no elaboró un dictamen contable sobre el quebranto y además consignó al empresario por un delito no grave, lo que zanjó el camino a Yáñez para obtener la libertad provisional con el pago de una fianza muy menor a los 5 mil 300 millones.

Según datos obtenidos, en el escrito del representante legal de Banamex se señala al juez que la auditoría del banco es el documento idóneo contable, desde el punto de vista financiero y jurídico, para acreditar el daño sufrido por una institución de crédito.

## **Exigen que Yáñez pague 5,300 Mdp**

Escrito por frodriguez

Viernes, 30 de Mayo de 2014 17:29

---

El apoderado Juan Carlos Villaseñor también pidió al juzgador que le reconozca al banco el carácter de coadyuvante en la causa penal 47/2014, lo que de ser aceptado, le daría a la institución financiera la oportunidad de participar e intervenir en el juicio.

Banamex denunció a Yáñez por fraude, pero la PGR lo arraigó por lavado de dinero y al final lo consignó por un delito no grave: el de violación al artículo 112, fracción quinta, de la Ley de Instituciones de Crédito.